

**San Miguel de Tucuman**

**EXP – FBQF – ME – 9383/2024.-**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "ESTUDIO FITOQUÍMICO Y BIOLÓGICO DE METABOLITOS DE PLANTAS MEDICINALES DEL NORTE ARGENTINO", que viene desarrollando la Lic. Ana Cristina Pastoriza, bajo la Dirección de la Dra. Melina Araceli Sgariglia y la Codirección del Dr. José Rodolfo Soberón, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que, como consta a fs. 113 del Expediente N° 51448/2018, la tesista lleva registradas 505 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 22 de julio de 2024, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. Ana Cristina Pastoriza sobre el tema "ESTUDIO FITOQUÍMICO Y BIOLÓGICO DE METABOLITOS DE PLANTAS MEDICINALES DEL NORTE ARGENTINO", para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la

Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la

Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA**

**(En Sesión Ordinaria de fecha 02/08/2024)**

**R E S U E L V E:**

**Art.1º)-** Regístrese una carga horaria total de 505 h, respecto a cursos con evaluación realizados por la Lic. Pastoriza.

**Art.2º)-** Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "ESTUDIO FITOQUÍMICO Y BIOLÓGICO DE METABOLITOS DE PLANTAS MEDICINALES DEL NORTE ARGENTINO".

**Art.3º)-** Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. Ana Cristina Pastoriza, en la Catedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Melina Araceli Sgariglia y la Codirección del Dr. José Rodolfo Soberón, titulado "ESTUDIO FITOQUÍMICO Y BIOLÓGICO DE METABOLITOS DE PLANTAS MEDICINALES DEL NORTE ARGENTINO", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.-.

**Art.4º)-** Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Lic. Pastoriza, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 2-3.

**Art.5º)-** Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Ana Cristina Pastoriza:

**TITULARES:**

Dra. VIVIANA ESTELA NICOTRA (UNC – IMBIV – CONICET)

Dra. GLORIA SUSANA JAIME (UNT)

Dra. MARIA EUGENIA SESTO CABRAL (INBIOFAL – CONICET)

**SUPLENTE:**

Dra. VALERIA PATRICIA SÜLSEN (UBA – IQUIMEFA – CONICET)

Dr. JOSÉ MIGUEL GILABERT VALERO (UNT)

Dra. STELLA MARIS HONORÉ (UNT – INSIBIO – CONICET)



**Art.6º)**-Proponer a las Dras. ELENA CARTAGENA JURI y NATALIA CECILIA HABIB como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

**Art.7º)**-De Forma.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 10396 / 2024**

## Hoja de firmas